

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 375 Ejemplares
56 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX Managua, Lunes 01 de Septiembre de 2025 No. 163

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 129-2025	7462
Acuerdo Presidencial No. 130-2025	7462
Acuerdo Presidencial No. 131-2025	7462
Acuerdo Presidencial No. 132-2025	7462

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones	7463
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales	7475

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 129-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua, Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Otórguese Plenos Poderes al Compañero Laureano Facundo Ortega Murillo, Representante Especial de los Co-Presidentes de la República de Nicaragua, para los Asuntos con Rusia y Asesor Presidencial para las Inversiones, Comercio y Cooperación Internacional, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Popular de Donetsk (Federación de Rusia) sobre Cooperación Comercial y Económica".

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo Presidencial es suficiente para acreditar la facultad del Compañero Laureano Facundo Ortega Murillo, para actuar en representación del Gobierno de la República de Nicaragua de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente Instrumento.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra,** Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 130-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua, Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrese al Compañero Oscar Danilo Mojica Aguirre, Ministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), como Gobernador ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Artículo 2. Déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 95-2024, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.113, del 24 de junio del 2024.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 131-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua, Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrese al Compañero Oscar Danilo Mojica Aguirre, Ministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), como Gobernador ante el Banco Mundial (BM).

Artículo 2. Déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 97-2024, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.113, del 24 de junio del 2024.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 132-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua, Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrese al Compañero Oscar Danilo Mojica Aguirre, Ministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), como Gobernador ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 2. Déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 96-2024, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.113, del 24 de junio del 2024.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2025-1423 - M. 5768480 - Valor C\$ 435.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS) de la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; CERTIFICA que bajo el Número Perpetuo cero, uno, nueve, cinco (0195), Folios doscientos cuarentainueve (249) al doscientos cincuentaiuno (251), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS se encuentra inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0175-2025 a favor de la sociedad mercantil MONTE ROSA, S.A., inscripción que íntegra y literalmente dice: PARTES CONDUCENTES.-

RPNDAPS-LITC-MTC-0195-2025

Que vista la solicitud presentada el veintinueve de julio del dos mil veinticinco por el señor René de Jesús Marroquín Contreras en su calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil MONTE ROSA, S.A. constituida a través de Escritura Pública número diecisiete (17), suscrita el veintiséis de marzo de mil novecientos noventaiocho ante los oficios notariales del licenciado Evenor Valdivia Pereira, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cincuentaisiete (57) suscrita el veintisiete de diciembre del dos mil veintiuno ante los oficios notariales de la licenciada María Soledad Zeledón Orozco, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0175-2025 de Modificación de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto RESUELVO:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0175-2025** de «Modificación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de ciento treinta y dos (132) pozos otorgado bajo Resolución Administrativa RAE-ANA-DGRH-00136-2021 a favor de la empresa Monte Rosa, Sociedad Anónima» emitida el doce de junio del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha sociedad el veintinueve de julio del dos mil veinticinco.

SEGUNDO. Refrendar la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0136-2021 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de ciento treinta y dos (132) pozos a favor de Monte Rosa, S.A.» emitida el trece de octubre de dos mil veintiuno e inscrita en el Asiento número cero, uno, cero, uno (0101), Folios ciento veintisiete (127) al ciento treintaicinco (135) del Tomo II del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del veintidós de octubre del dos mil veintiuno, referente al aprovechamiento sobre los puntos autorizados.

TERCERO. Cancelar el aprovechamiento sobre los puntos designados bajo siguiente configuración:

Denominación	Coordenadas UTM WGS84			Volumen	Datos de localización			
del punto de aprovechamiento	Este	Norte	Uso	concesionado (m³/año)	Municipio	Departamento	Código de cuenca	Denominación de la cuenca
Las Pistolas	503426	1413357	Agropecuario	831 251,00	Chinandega	Chinandega	60	Río Estero Real
Santa Luisa Pozo N.° 2	504650	1412416	Agropecuario	831 251,00	Chinandega	Chinandega	60	Río Estero Real
Santa Luisa Pozo N.º 1	505200	1412324	Agropecuario	831 251,00	Chinandega	Chinandega	60	Río Estero Real
San Fernando	485221	1405676	Agropecuario	997 502,00	Puerto Morazán	Chinandega	60	Río Estero Real
Esquipulas MTS	486329	1405884	Agropecuario	831 251,00	Puerto Morazán	Chinandega	60	Río Estero Real
Florencia	484940	1404209	Agropecuario	831 251,00	El Viejo	Chinandega	60	Río Estero Real
Casa de zinc – AGL#1	478949	1388946	Agropecuario	290 938,00	El Realejo	Chinandega	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo
Casa de zinc – AGL#2	478803	1388346	Agropecuario	249 375,43	El Realejo	Chinandega	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo
Casa de zinc – AGL#3	479360	1388270	Agropecuario	207 812,85	El Realejo	Chinandega	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo
Casa de zinc – AGL#4	477946	1388206	Agropecuario	332 500,57	El Realejo	Chinandega	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo
Casa de zinc – AGL#5	477136	1387830	Agropecuario	498 750,85	El Realejo	Chinandega	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo
Ameya ART	481407	1390951	Agropecuario	1 031 350,00	El Realejo	Chinandega	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo
Las Lajas Lote N.° 1	483995	1389258	Agropecuario	1 031 350,00	El Realejo	Chinandega	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo
Las Lajas N.° 3	485482	1387791	Agropecuario	593 050,19	El Realejo	Chinandega	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo
Las Lajas N.º 4	485887	1387298	Agropecuario	498 750,85	El Realejo	Chinandega	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo

Dado en la ciudad de Managua, a las once y veinticinco minutos de la mañana del veintinueve de julio del dos mil veinticinco.- (F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Es conforme con su original, y a solicitud del señor René de Jesús Marroquín Contreras, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Sexto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0175-2025, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En

vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y treintaicinco minutos de la mañana del veintinueve de julio del dos mil veinticinco. (F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.

Reg. 2025-1415 - M. 5655577 - Valor C\$ 2,175.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS) de la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; CERTIFICA que bajo el Número Perpetuo cero, dos, cero, dos (0202), Folios doscientos cincuentainueve (259) al doscientos setentaisiete (277), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS se encuentra inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-114-2025 a favor de la sociedad mercantil NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED, S.A., inscripción que íntegra y literalmente dice: PARTES CONDUCENTES.-

RPNDAPS-LITC-ITC-0202-2025

Que vista la solicitud presentada el trece de agosto del dos mil veinticinco por la licenciada Leana Mercedes Reyes Juárez el en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED, S.A. constituida a través de Escritura Pública número seis (6), suscrita el uno de marzo de mil novecientos treintaicinco ante los oficios notariales del licenciado Ignacio Suárez, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cuarentaiuno (41) suscrita el veintisiete de octubre del dos mil veinte ante los oficios notariales de la licenciada Leticia Gutiérrez Sampson, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-114-2025 de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto RESUELVO:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0066-2025** de «Permiso de perforación de siete (07) pozos Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de cinto sesenta y ocho (168) pozos y clausura permanente de siete (07) pozos a favor de Nicaragua Sugar Estates Limited, Sociedad Anónima» emitida el cuatro de junio del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha empresa el trece de agosto del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación. **SEGUNDO**. Cancelar el aprovechamiento sobre los siguientes puntos circunscritos en la cuenca N.º 64 denominada «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo»:

Denominación del punto de	Coordenadas UTM WGS84		Uso	Volumen con- cesionado (m³/	Departamento/Municipio	
aprovechamiento	Este	Norte		año) `	•	
Pozo Silvania no. 7	495682	1380989	Agropecuario	712 800,00	Chichigalpa/ Chinandega	
Pozo Bélgica Navarro	487150	1389244	Agropecuario	777 600,00	Chichigalpa/ Chinandega	
Pozo Goteo Rincón Grande	495433	1384778	Agropecuario	855 360,00	Chichigalpa/ Chinandega	
Pozo Soledad #4	504649	1381391	Agropecuario	1 188 000	Quezalguaque/ León	
Pozo Leona Norte	493970	1385493	Agropecuario	1 566 000	Chichigalpa/ Chinandega	
Pozo Cutilla no. 3	492941	1387856	Agropecuario	734 400	Chichigalpa/ Chinandega	
Pozo Piv. Soledad #1	503387	1381092	Agropecuario	1 107 216	Quezalguaque/ León	

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado <u>POZO ADELA CENTRO 1:</u> 495887E-1387709N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 973 295,30 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada

Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO E INDUSTRIAL: POZO ADELA CENTRO 2: 495256E-1386790N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 767 538,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO ADELA CENTRO 3: 495556E-1387259N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 073 952,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO ADELA CENTRO 4: 495366E-1387555N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 172 800,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO E INDUSTRIAL; POZO ADELA CURVA: 494924E-1386160N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 434 640,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO E INDUSTRIAL; POZO BANANERA # 5: 493426E-1386659N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 897 889,00 m³: POZO BORREL NORTE: 493048E-1383582N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 792 706,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO BRASILIA: 495017E-1385744N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 313 650,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a CONSUMO HUMANO; POZO CACHACERA GRAVEDAD: 496395E-1387891N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 663 623,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO CACHACERA: 496588E-1388527N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 173 960,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO CAÑAL NUEVO: 494646E-1385282N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 369 000,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y

Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a INDUSTRIAL; POZO CAÑAL VIEJO: 494567E-1385276N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 220 000,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a INDUSTRIAL; POZO CARBONERA: 496451E-1386340N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 732 990,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO CASA HACIENDA: 495307E-1385722N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 444 852,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a CONSUMO HUMANO; POZO DELICIA-DELICITAS: 493926E-1387268N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 296 220,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO E INDUSTRIAL; POZO DELICIA-LAT MANOLO: 494471E-1387660N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 123 200,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO DELICIAS AVANZADA: 493739E-1388287N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 916 836,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO DELICIAS J REAL: 494558E-1388884N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 752 526,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO DELICIAS POTRERO-A: 494826E-1388204N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 176 692,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO DELICIAS PRESA: 493339E-1387676N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 750 760,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO EL AYOTE:

495971E-1385683N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 857 074,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO ESPINOZA NORTE**: 492789E-1385696N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 078 704,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO ESPINOZA SUR: 492516E-1385115N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 069 868,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO FRUTA DE PAN - LA PUERTA: 497157E-1387490N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 032 480,00 m³: **POZO** GOTEO BERNARD: 495309E-1384299N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 415 232,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO **GOTEO RINCON GRANDE - A:** 495436E-1384775N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 855 360,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO JACUZZI: 495105E–1385276N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 243 160,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a INDUSTRIAL; POZO LATERAL BANANERA: 493800E-1386659N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 278 288,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO LATERAL ESPINOZA 1A: 493130E-1385295N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 197 592,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO LATERAL PELLAS 1: 497493E-1385527N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 226 880 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO LATERAL TRES RÍOS: 492797E-1383020N, con un volumen máximo de

aprovechamiento anual de 1 078 704 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO LEONA NORTE - A: 493965E-1385486N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 534 833,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a INDUSTRIAL; POZO LEONA NORTE 1: 494181E-1386203N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 078 704,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO MANGOS AVIACIÓN:** 496562E-1386897N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 111 460,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO MARTIRIO 1A: 493826E-1385823N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 722 716,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO MARTIRIO 2: 493390E-1386043N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 845 856,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO MARTIRIO 3-A: 492926E-1386338N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 014 536,00m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO MEXICANO:** 498104E-1387884N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 804 620,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO MONTE VERDE 1:** 499180E-1386026N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 361 865,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO MONTE VERDE 2A**: 498796E-1384776N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 705 113,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento

de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO MORALES GUANACASTE: 493005E-1384081N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 285 632,00 m³: POZO MORALES SAN ALEJANDRO: 494173E-1384806N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 817 344,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO MORALES SANALEJANDRO #2: 493750E-1384600N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 165 705,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO MORALES SAN ALEJANDRO #3: 494107E-1384170N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 170 320,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO PALACIO CULEQUERA: 497706E-1384246N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 993 600,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO PALACIOS PALACIOS: 496935E-1383832N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 809 130,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO E INDUSTRIAL; **POZO PELLAS 1**: 498009E-1386065N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 889 920,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO PELLAS 3: 496750E-1385146N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 912 591,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO PELLAS 4**: 498125E-1385338N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 956 828,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO PIVOTE SANTA FÉ A:** 493779E-1389158N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 733 612,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a

AGROPECUARIO; POZO POMONA DESTILERÍA: 494615E-1385463N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 488 579,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a INDUSTRIAL; **POZO RESISTENCIA:** 494594E-1384992N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 525 600,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a CONSUMO HUMANO; POZO SAN FERNANDO 1: 493466E-1391934N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 078 704,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SAN FERNANDO 2: 493379E-1391083N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 122 481,00m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SAN FERNANDO 4: 494696E-1390960N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 188 000,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SAN JUANCITO: 495202E-1390982N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 111 925,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SANTA FE 1: 494317E-1389619N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 647 141,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO TIHUILOTE: 497078E-1388417N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 486 614,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO U12:** 494857E-1385310N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 809 000,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a INDUSTRIAL; POZO VIVAS: 496311E-1383963N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 864 000,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO E INDUSTRIAL; POZO ZAPATERA: 494463E-1386669N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 273 872,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO E INDUSTRIAL; POZO ZEPEDA: 495870E-1384389N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 456 702,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO EL PIÑAL CHICHIGALPA: 494833E-1382622N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 784 506,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO ERNESTINA: 493221E-1382446N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 864 864,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO MUÑOZ CENTRO N.2 497292E-1383443N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 107 216,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO MUÑOZ - CENTRO: 496517E-1382952N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 855 304,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO MUÑOZ LAGO CHICHIGALPA: 495631E -1383056N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 963 360,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SAN CAYETANO: 494189E-1383358N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 296 000,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SITIO AMERICA CHINANDEGA: 495201E-1381710N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 078 704,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO

AMALIA: 490679E-1385146N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 078 704,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO CUTILLA No. 2A: 492682E-1388422N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 541 450,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO CUTILLA No.3 - A: 492941E-1387863N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 611 735,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO LATERAL SANTA ROSA: 492397E-1387100N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 784 827,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SAN LUIS GRANERO: 492886E-1387147N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 864 864,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SAN LUIS LAGO: 492469E-1387460N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 790 003 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SAN PEDRO 1-A: 493035E-1389552N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 864 000,00m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SAN PEDRO No. 2: 492998E-1388908N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 309 424,00 m³: POZO SANTA ROSA: 491874E-1386492N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 689 895,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO CHIQUIMULAPA 1A: 501986E-1385994N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 274 400,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Posoltega, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO CHIQUIMULAPA 2: 501941E-1385499N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 080 000,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Posoltega, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO GOTEO SAN AGUSTÍN 1-B: 503594E-1381724N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 313 175,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Quezalguaque, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO GOTEO SAN AGUSTÍN 2:** 502699E-1381068N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 164 240,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Quezalguaque, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO GOTEO SAN FRANCISCO PLACENCIA: 507343E-1385712N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 154 736,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Quezalguaque, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO LA LEONA POSOLTEGA 1: 504638E-1388291N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 188 000,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Posoltega, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO LA LEONA POSOLTEGA 2: 503916E-1387780N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 330 560,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Posoltega, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO LA LEONA POSOLTEGA 3: 505137E-1387606N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 119 139,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Posoltega, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO MERCEDES 1: 503423E-1382644N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 065 514,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO MERCEDES 2: 503035E-1382957N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 781 954,00m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO PIVOTE TRIANON 4: 500117E-1384281N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 080 000,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a

AGROPECUARIO; POZO POSOLTEGUIA: 503175E-1385622N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 196 349,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Posoltega, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO: POZO SOLEDAD 5: 501887E-1380690N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 885 600,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Quezalguaque, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO TRIANON 1A: 501757E-1384094N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 188 000,00m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Posoltega, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO TRIANON 2: 501380E-1383746N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 330 560,00m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO TRIANON 3: 500928E-1383313N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 347 840,00m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO TRIANON 5: 500283E-1382798N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 232 840,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO TRIANON 6:** 499737E-1382341N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 297 296,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO C-13:** 498363E-1380675N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 787 033,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO C-14-A: 498337E-1379937N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 760 320,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO DESMONTE No.2: 499046E-1383375N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 974 160,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento

de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO HUERTONA BERRINCHE: 498612E-1381671N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 078 704 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO HUERTONA 4: 498758E-1382102N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 049 760,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO HUERTONA 3-A: 499161E-1381740N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 980 640,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO LATERAL NIPORORO:** 500880E-1381772N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 980 640,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO MUÑOZ CENTRO #3: 497732E-1382871N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 295 999,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO NIPORORO 6: 501475E-1380898N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 297 296,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO NIPORORO 1-A: 500794E-1382296N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 221 264,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO NIPORORO 2-A: 501314E-1381362N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 041 205,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO NIPORORO No.3: 500505E-1380946N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 872 987,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO NIPORORO No.4: 501091E-1380993N, con un volumen máximo de

aprovechamiento anual de 974 160,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SAN RAMÓN 3 : 498330E-1382447N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 297 296,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; <u>POZO SAN RAMÓN 4:</u> 498344E-1382057N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 297 296,00m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO SAN RAMÓN ESTABLO**: 498231E-1381424N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 083 456,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SAN RAMÓN No. 2: 497953E-1381358N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 116 720,00 m³: **POZO SANTA** MALTIDE: 499852E-1381214N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 259 280,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO SILVANIA No. 6:** 496300E-1381282N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 974 160,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO SILVANIA No. 7 - A:** 495687E-1380983N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 525 575,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO C-15**: 498306E-1379365N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 974 160,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO ADILIA CASTILLO: 504354E-1376127N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 492 208,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO ALAMEDA ASPERSIÓN: 508225E-1378098N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 720 815,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO** GOTEO LA FLOR 1 - A: 506675E-1383547N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 258 655,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Quezalguaque, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO GOTEO LA FLOR 2: 506274E-1382801N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 411 344,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Quezalguaque, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO GOTEO SANTA FRANCISCA: 508040E-1382739N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 706 151,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Quezalguaque, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO GOTEO SANTA PAULA: 507250E-1378265N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 487 376,00m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO NARANJAL 1: 508248E-1381338N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 124 491,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO NARANJAL 2: 509028E-1381008N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 235 520,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO NARANJAL 3:** 509051E-1380421N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 330 560,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO PIV. SOLEDAD #1-A:** 503398E-1381099N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 902 965,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Quezalguaque, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO PIV. SOLEDAD # 2: 503040E-1380511N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 078 704,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Quezalguaque, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO PIVOTE CARLOS ICAZA: 503905E-1380321N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 886 782,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Quezalguaque, departamento de León, el uso autorizado

corresponde a AGROPECUARIO; POZO PIVOTE CARLOS ICAZA 2 - A: 504840E-1380756N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 950 400,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Quezalguaque, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO PIVOTE SAN JOSE DE LA MONTAÑA 1: 505971E-1377880N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 844 819,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA 2 - A: 506358E-1376927N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 153 440,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SAN JOSÉ DE LAMONTAÑA 4: 506462E-1377440N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 819 810,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO **SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA 6:** 506054E-1376482N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 686 880,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA ASPERSIÓN: 506260E-1376137N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 793 744,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SAN PEDRO 2 YA: 507397E-1381115N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 919 489,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SANTA PAULA: 506059E-1378774N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 786 240,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO SOLEDAD # 3-B:** 503303E-1380218N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 573 850,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Quezalguaque, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SOLEDAD # 4-A: 504646E-1381384N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 188 000,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Quezalguaque, departamento de León, el uso autorizado

corresponde a AGROPECUARIO; POZO STA, PAULA GRAVEDAD: 506724E-1378619N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 907 482,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a POZO STA. RITA: AGROPECUARIO; 506832E-1379209N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 633 166,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO FCO. NAVARRO #1: 516362E-1369230N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 775 402,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO FCO. NAVARRO #2: 516617E-1368474N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 875 725,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO GOTEO ALAMEDA: 509074E-1377509N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 027 797,00m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde AGROPECUARIO; POZO GUANACASTILLO:503960E-1373850N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 786 240,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO PIV. LAS MERCEDITAS: 520934E-1365947N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 888 525,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO PIVOTE SANTA MARTHA 2:** 520661E-1364746N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 993 600,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO PIVOTE SANTA MARTHA** 1: 521918E-1364028N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 859 046,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO** PIVOTE SANTA EDUVIGES: 531639E-1364906N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 032 480,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de La Paz Centro, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SANTA

MARTHA 3: 521477E-1364482N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 137 512,00m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO SANTA MARTHA 5: 522876E-1362576N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 920 055,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO** SANTA MARTHA: 522492E-1363062N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 885 600,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de León, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO BÉLGICA NAVARRO - A:** 487211E-1389295N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 777 600,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO CUTILLA No. 1: 491850E-1387856N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 890 574,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO TESORERO No. 1: 489637E-1386497N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 764 606,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO TESORERO No. 2-A: 488036E-1386691N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 262 143,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO TRINIDAD No. 1-A: 491123E-1387323N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 864 000,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO TRINIDAD No.2: 491221E-1388375N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 045 440,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO TRINIDAD 4: 490455E-1387797N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 646 573,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO EL PEGOSTE: 478395E-1395651N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 166 400,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de El Viejo, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO QUINTA MARIA ASPERSIÓN: 483817E-1399906N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 94 674,00m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de El Viejo, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO LA BASE: 510702E-1408074N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 686 880,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada Río Estero Real, municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO LA ESPAÑOLA: 513192E-1404962N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 885 602,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada Río Estero Real, municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO LA PRESA 1: 513725E-1408938N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 080 002,00m³ circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada Río Estero Real, municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO LA PRESA 2: 514280E-1408835N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 080 001,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada Río Estero Real, municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO **OLOMEGA 1:** 513618E-1406179N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 977 498,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada Río Estero Real, municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO OLOMEGA 2: 514101E-1405532N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 751 772,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada Río Estero Real, municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO LAS TORRES: 509784E-1381710N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 786 240,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Quezalguaque, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO: POZO SILVANIA NO. 7 - A: 495687E-1380983N, , con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 525 575,00 m3 circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO **BÉLGICA NAVARRO - A:** 487211E-1389295N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 777 600,00

m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO **GOTEO RINCÓN GRANDE - A:** 495436E-1384775N, , con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 855 360,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO **SOLEDAD #4 - A:** 504646E-1381384N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 188 000,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; **POZO LEONANORTE** - A: 493965E-1385486N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 534 833,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO CUTILLA NO. 3 - A: 492941E-1387863N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 611 734,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO; POZO PIV. SOLEDAD # 1 -A: 503398E-1381099N, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 902 964,00 m³ circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo, municipio de Quezalguaque, departamento de León, el uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO.

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho y cuarenta minutos de la mañana del trece de agosto del dos mil veinticinco.- (F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Leana Mercedes Reyes Juárez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Octavo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-114-2025, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en ocho folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y treintaitrés minutos de la mañana del trece de agosto del dos mil veinticinco. (F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.

Reg. 2025-1416 - M. 5655689 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS) de la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; CERTIFICA que bajo el Número Perpetuo cero, dos, cero, tres (0203), Folios doscientos setentaisiete (277) y doscientos setentaiocho (278), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS **DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-180-2025 a favor de la sociedad mercantil NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED, S.A., inscripción que integra y literalmente dice: PARTES CONDUCENTES.-

RPNDAPS-LITC-ITC-0203-2025

Que vista la solicitud presentada el trece de agosto del dos mil veinticinco por la licenciada Leana Mercedes Reyes Juárez el en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED, S.A. constituida a través de Escritura Pública número seis (6), suscrita el uno de marzo de mil novecientos treintaicinco ante los oficios notariales del licenciado Ignacio Suárez, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cuarentaiuno (41) suscrita el veintisiete de octubre del dos mil veinte ante los oficios notariales de la licenciada Leticia Gutiérrez Sampson, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-180-2025 de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-180-2025 de «Autorización para aprovechamiento temporal de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Nicaragua Sugar Estates Limited, Sociedad Anónima» emitida el veintiuno de julio del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha empresa el trece de agosto del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de CINCO (05) AÑOS a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo San Carlos (León)», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de León,

departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 519115 E - 1369324 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 885 600,00 m³. El uso autorizado corresponde a AGROPECUARIOA.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y dos minutos de la mañana del trece de agosto del dos mil veinticinco.(F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Leana Mercedes Reyes Juárez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-180-2025, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y cuarenta minutos de la mañana del trece de agosto del dos mil veinticinco. (F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.

UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP14161 - M. 93153208 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 77, Folio: 39, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

VERA TATIANA CORTEZ DELGADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-010895-0012N ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniera en Sistemas de Información, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14162 - M. 77651618 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 78, Folio: 39, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

MAXSUEL ENRIQUE GURDIÁN MERCADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-070896-0010T ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniero en Sistemas de Información, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14163 - M. 97038859 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 79, Folio: 40, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

JOSÉ ALEJANDRO ESPINO TORREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-020501-1003J ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Telemática POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniero en Telemática, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP14164 - M. 93515398 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 80, Folio: 40, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

LUIS BENITO QUINTERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-210677-0010P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil tres, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Computación POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Computación, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14165 - M. 92816864 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 35, Folio: 18, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

SCARLETH PATRICIA CAMPOS ALDUVIN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 291-150793-0001K ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Acuícola POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniera Acuícola, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14166 - M. 93315287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 36, Folio: 18, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias

Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

PILAR PAULINA NAVARRETE GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-121000-1005S ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Acuícola POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniera Acuícola, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP14167 - M. 93564885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 37, Folio: 19, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

JASON ALEXANDER SALAZAR Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-301299-1000B ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroecología Tropical POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniero en Agroecología Tropical, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP14168 - M. 90895898 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 38, Folio: 19, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

NORA IVONNE RODRÍGUEZ CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-281098-1002H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria POR TANTO: Le extiende el Título de Médico Veterinario, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14169 - M. 93718270 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 39, Folio: 20, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

MARÍA DE LOS ÁNGELES BLANCO MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 291-271197-0000P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria POR TANTO: Le extiende el Título de Médico Veterinario, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14170 - M. 90896303 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 40, Folio: 20, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

BRYAN AARÓN RIVAS RIZO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-181199-1004P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil

veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14171 - M. 73939351 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 41, Folio: 21, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

BRAYAN ELIUD CRUZ GÁMEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-280998-1002B ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria POR TANTO: Le extiende el Título de Médico Veterinario, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14172 - M. 92688546 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 42, Folio: 21, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

IVAN PONCE DIAZ DEL VALLE Natural de Honduras, con documento de identidad No. 0615 2001 00768 ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniero en Zootecnia, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14173 - M. 93285009 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 43, Folio: 22, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

ELIAR ALFREDO PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 246-020598-1001V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniero en Zootecnia, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de julio del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico

Reg. 2025-TP14174 - M. 91855632 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 932, Folio 466, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

DIANA LETICIA GUTIÉRREZ QUIROZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-181203-1021D, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14175 - M. 93772163 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 933, Folio 467, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

JOEL ISAÍAS ÑAMENDY GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 401-211003-1000F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14176 - M. 93665571 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 934, Folio 467, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título

que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

ANDREA FERNANDA CRUZ AROSTEGUI Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-110503-1013J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14177 - M. 93019351 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 935, Folio 468, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

ROCIO ESMERALDA PALACIOS MORA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-010504-1010D, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14178 - M. 32453625 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 936, Folio 468, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

MARLON ANTONIO TAYLOR SÁNCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-141002-1011B, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14179 - M. 95713161 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 937, Folio 469, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

JULIA AUXILIADORA AGUILAR GUERRERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-260903-1000G, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura

en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14180 - M. 32843806 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 938, Folio 469, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

MOISES DAVID ZEPEDA SANARRUSIA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-121103-1015C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14181 - M. 94024902 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 939, Folio 470, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 11, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

HANIEL NOHELIA CHAVARRÍA NARVÁEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-070300-1019K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14182 - M. 97456485 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 940, Folio 470, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

ANLY JUDITH SANCHEZ VIVAS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 454-260300-1002L, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14183 - M. 94224610 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 941, Folio 471, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

ADRIANA CRISTINA MONTES CANELO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-250304-1021E, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14184 - M. 95056764 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 942, Folio 471, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

JOSÉ URIEL CORIA DURÁN Natural de México, con documento de Identidad N° 888-270598-0001D, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14185 - M. 95057015 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 943, Folio 472, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

GLADYS MARIAMICHELL ALONSO VÍLCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-050500-1008B, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14186 - M. 94758862 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 944, Folio 472, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

DAVID ALEXANDER GUIDO MEJIA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 001-021203-1019R, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14187 - M. 32540935 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 945, Folio 473, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

NATHALIA TIJERINO ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 121-250901-1008H, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de

Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14188 - M. 23678494 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 946, Folio 473, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

ANA GABRIELA RODRÍGUEZ SILES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-070903-1023M, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14189 - M. 95334188 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 947, Folio 474, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

ARIANA TREMINIO ROSE Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-271002-1003Y, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho

POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14190 - M. 4289395 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 948, Folio 474, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

JANE NIKKOLE WILSON MONTIEL Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-110901-1032R, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Marketing con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14191 - M. 92906509 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 949, Folio 475, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

ELBA DOLORES DEL SOCORRO GUTIÉRREZ TORRES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-270597-0003R, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Psicología con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14192 - M. 33380095 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 950, Folio 475, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

MARIANNE ANGÉLICA PRADO ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-101298-1021U, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Diseño Gráfico con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14193 - M. 269760 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 951, Folio 476, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

DARRELL ALEJANDRO BRENES ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-210399-1001P, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14194 - M. 138944 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 952, Folio 476, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

OSMAN ANTONIO NAVARRO HURTADO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 043-090195-0000H, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura

en Contaduría Pública y Auditoría POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14195 - M. 1256859 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 953, Folio 477, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

MAGALLY ELOISA LÓPEZ MIRANDA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-210299-1013P, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Finanzas POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Finanzas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14196 - M. 00408380 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a

su cargo, con Registrado: Número 954, Folio 477, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

MARIO ENRIQUE LACAYO TIJERINO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 001-311201-1017N, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14197 - M. 32339431 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 955, Folio 478, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

SHARON MARCELA VÍLCHEZ GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-230702-1001T, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año

dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14198 - M. 32530450 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 956, Folio 478, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

SILVIO RAFAEL LACAYO MAIRENA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 601-140204-1000L, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14199 - M. 94728496 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 957, Folio 479, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

KAREN JULIETH BUSTILLO GALLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-300103-1004J, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en

Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14200 - M. 5584476 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 958, Folio 479, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

TATIANA EUNICE CASTILLO GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-170703-1020S, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14201 - M. 99374319 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 959, Folio 480, Tomo I

del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

EMILY TATIANA GAZO GALEANO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-310802-1028T, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14202 - M. 97344008 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 960, Folio 480, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

FERNANDO JOSÉ OROZCO VALDIVIA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-130903-1016S, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14203 - M. 96263239 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 961, Folio 481, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

ALLISON MONSERRAT GONZÁLEZ LAZO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-290103-1020E, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14204 - M. 82570820 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 962, Folio 481, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

KENIA MAYELA SÁENZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-271092-0050V, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14205 - M. 94795261 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 963, Folio 482, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

MARÍA JOSÉ VALLE PICADO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-230103-1025W, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14206 - M. 32535192 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 964, Folio 482, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 18, del mes de agosto del año 2025. Se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

NAYELLI SARAÍ MELGAR MORALES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 001-201102-1045H, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Derecho con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP14215 - M. 98497453 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 1791, Folio 065, tomo III, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

ELISA NOHEMÍ LÓPEZ NARVÁEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-280884-0039R ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14216 - M. 98497714 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 201, Folio 067, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

ANA FRANCIS PÉREZ MIRANDA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 127-120899-1000L ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General POR TANTO: le extiende el Título de Médico General Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14217 – M. 98497204 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 265, Folio 133, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

EMMANUEL SANTIAGO SERRANO OLIVAS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 041-210600-1000K ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el Título de Arquitecto Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14218 - M. 98497510 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 200, Folio 067, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

ALEXA KRISTIANEE BRENES SOLÍS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 402-050299-1000P ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General POR TANTO: le extiende el Título de Médico General Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14219 - M. 98500587 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 205, Folio 069, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

IRANIA GUADALUPE SOTELO DUARTE Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 362-280599-0001C ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General POR TANTO: le extiende el Título de Médico General Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14220 - M. 98501263 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 202, Folio 068, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

ELÍAS ALÍ BONILLA ULLOA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 201-080301-1000P ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General POR TANTO: le extiende el Título de Médico General Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14221 - M. 98502034 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 206, Folio 069, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

MARÍA FERNANDA VÁSQUEZ GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-210598-0011A ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General POR TANTO: le extiende el Título de Médico General Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14222 - M. 98501330 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 207, Folio 069, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

VERÓNICA ISABEL MACÍAS DÍAZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-150402-1010N ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General POR TANTO: le extiende el Título de Médico General Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14223 - M. 98496948 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 203, Folio 068, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

FRANKLIN ISTAMAR ÁLVAREZ GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-130302-1019M ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina

General **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14224 - M. 98502231 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 204, Folio 068, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

GEMA LUCÍA OBREGÓN ULLOA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 561-170502-1000C ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General POR TANTO: le extiende el Título de Médico General Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14225 - M. 98501981 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 266, Folio 133, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

JESHAWN ALEXANDER WEBSTER GODFREY Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 601-020702-1000D ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de **Arquitecto** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14226 - M. 98501158 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 308, Folio 154, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

ADRIANO ISAAC SOMARRIBA ILLESCAS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-310702-1009R ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial POR TANTO: le extiende el Título de Ingeniero Industrial Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14227 - M. 98501401 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 264, Folio 132, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo,

se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

ANDREA DE LOS ÁNGELES MAIRENA SOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-190204-1023M ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Arte Digital y Animación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14228 - M. 98496132 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 310, Folio 155, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

CARLOS ANTONIO CÁRDENAS REYES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 041-180504-1003D ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial POR TANTO: le extiende el Título de Ingeniero Industrial Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14229 - M. 98495974 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 267, Folio 134, tomo I, del Registro de Reposición de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

KAREN VICTORIA D' ODORICO BLANDÓN HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 241-210504-1000K ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el Título de Arquitecto Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14230 - M. 98496320 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 312, Folio 156, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

HENRY ANTONIO MADRIGAL RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-040903-1010R ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial POR TANTO: le extiende el Título de Ingeniero Industrial Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14231 - M. 98496026 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 316, Folio 158, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

MARYESC AUXILIADORA GUEVARA MORALES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 201-210904-1000Q ha aprobado en el mes de julio

No. 201-210904-1000Q ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14232 - M. 98496902 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 268, Folio 134, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

ROLANDO JOSÉ NARVÁEZ CAJINA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-080902-1030C ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el Título de Arquitecto Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil

veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14233 - M. 98495776 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 315, Folio 158, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

MARGELL ISAMARIA TAMARIZ GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 241-170100-1000W ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial POR TANTO: le extiende el Título de Ingeniero Industrial Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14234 - M. 98496067 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 309, Folio 155, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

ANDREA VIRGINIA MONTERROSA RIZO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 401-160104-1004K ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial POR TANTO: le extiende el Título de

Ingeniero Industrial Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14235 - M. 98496473 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 314, Folio 157, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

LUIS FERNANDO LÓPEZ ANDINO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-040497-0020W ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial POR TANTO: le extiende el Título de Ingeniero Industrial Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14236 - M. 98495719 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 313, Folio 157, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

JORDING ALEXANDERS NARVÁEZ GÓMEZ

Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 401-081092-0002J ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14237 - M. 98495912 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 311, Folio 156, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

CÉSAR DANILO LÓPEZ CHAVARRÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 403-090696-0000V ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial POR TANTO: le extiende el Título de Ingeniero Industrial Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14238 - M. 98496748 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que registrado bajo el número 2953, Folio 251, tomo III, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo,

se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

ALEXANDRA NADIESKA RODRÍGUEZ SALGADO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 082-131097-0000S ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Salud Pública POR TANTO: le extiende el Título de Máster en Salud Pública Con las facultades y preprogrativas que legalmente

Pública Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Pada en la ciudad de Manague, Banública de Nicarague.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua diecinueve del mes de agosto de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP14239- M.5978648 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

JAQUELIN JUNIET BARRIOS LANUZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-111000-1056E ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3127, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14240- M.5978553 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico

de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

BELKIS DEL CARMEN SEQUEIRA SANDOVAL Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-210702-1040D ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Modas POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Diseño de Modas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3128, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14241- M.5978714 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

ASHLY ANAHI SOLORZANO AGUILAR Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130304-1034S ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3129, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14242- M.5978811 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

STEVEN JOSE GARCIA QUEZADA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-091299-1014V ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3130, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14243- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

RAFAEL ANDY PALACIOS RAMIREZ Magna Cum Laude Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-311099-1032J ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Psicología Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3131, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14244- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

WALKIRIA ISABEL AGUILERA SOLORZANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-061088-0001A ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3132, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14245- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

NATHALI JENERI ALEMAN CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280602-1027X ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3133, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14246- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

ARIS JOSUE ALTAMIRANO GUARDADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180104-1023D ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas

POR TANTO: le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3134, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14247- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

ARIEL JOSUE ALTAMIRANO LINDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050401-1005R ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3135, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14248- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

MELVIN ADRIAN BARRIOS LANZAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050901-1066Q ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Contabilidad

Pública y Auditoría Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3136, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14249- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

NATANAEL DAVID BENAVIDES MARTINEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 601-121203-1000C ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el título de Arquitecto Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3137, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14250- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

MIGUEL ISAIAS BENAVIDEZ MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-141200-1050S ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el título de Arquitecto Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Registrado: Número 3138, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14251- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

SAMANTHA ISABEL BONILLA RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-071093-0023S ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3139, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14252- M.5979619-Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

ELIU ISMAEL BLANCO URBINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-181201-1057D ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General. Registrado: Número 3140, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14253- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

GRACIELA ISAYANA CABALLERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-290499-1001X ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3141, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14254- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

JESUA JOSUE CASCO LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-150801-1007H ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas POR TANTO: le extiende el título de Ingeniero en Sistemas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3142, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte

de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14255- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

JOSE GABRIEL CASTILLO GASTEAZORO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-191102-1002A ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas POR TANTO: le extiende el título de Ingeniero en Sistemas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3143, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14256- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

YAILINE ANDREA CHAMORRO CHAMORRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250600-1026B ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3144, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14257- M.579619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

JAQUELINE TATIANA CHEVEZ MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 567-130903-1000T ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el título de Arquitecta Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3145, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14258 - M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

MARIA PAOLA CISNE ESCORCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-130797-1000D ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3146, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14259- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

SERGIO RAFAEL CISNEROS ARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200403-1036W ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Administración de Empresas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3147, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14260- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

RICARDO SAMUEL CISNEROS LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190997-1027G ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el título de Arquitecto Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3148, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14261- M.579619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

ESTHER DE LOS ANGELES CRUZ BALTODANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290501-1017N ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Administración de Empresas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3149, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14262- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

ANDREA FABIOLA CRUZ FUERTES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-131203-1007C ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Administración Turística y Hotelera Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3150, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14263- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

HEYDI ALINA CRUZ LAGUNA Natural de Nicaragua,

con documento de identidad 001-090198-1003B ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3151, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14264- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

CLARA GISSELL CRUZ PANTOJA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-051100-1044K ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3152, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14265- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

HEFZIBA ABIGAIL DAVILA ANTON Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-121100-1027G ha aprobado en el mes de agosto del año dos

mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3153, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14266- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

TANIA SOFIA DAVILA LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-300594-0005N ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Administración de Empresas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3154, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14267- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

JEFFRY IGNACIO DE LA ROCHA HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-310702-1053P ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el título de **Arquitecto** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3155, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14268- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

JESSICA SCARLETH ESPINOZA GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170603-1044M ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3156, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14269- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

MICHAEL JOSE ESPINOZA ROCHA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-101101-1014H ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el título de Arquitecto Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3157, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14270- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

BRANDON JOSE ESPINOZA GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-111003-1010N ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3158, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14271- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

ANA JULIA FLORES MORENO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260795-0020A ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3159, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14272- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

NAHOMI DE JESUS FLORES ROQUE Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280404-1011G ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3160, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14273- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

DANIA KARINA FONSECA UBEDA Natural de Estados Unidos de America, con documento de identidad 888-281201-1001Q ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Mercadeo y Publicidad Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3161, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14274- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

FRANCIA ALEXA FUENTES MARTINICA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-071100-1051W ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Administración de Empresas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3162, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14275- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

ALICIA FRANCHESCA GALAN HERNANDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-200801-1003E ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Registrado: Número 3163, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14276- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

GENESIS GABRIELA GALEANO HUERTA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290501-1005A ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3164, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14277- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

DOUGLAS MANUEL GARCIA LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 445-241192-0000N ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3165, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14278- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

NAYELITAIZ GARCIA PINEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250202-1050Q ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3166, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14279- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

FRANCELA ALEJANDRA GARMENDIA ALEMAN Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-301103-1031J ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Administración Turística y Hotelera Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General. Registrado: Número 3167, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14280- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD **DEL VALLE POR CUANTO:**

JAIRO ANTONIO GONZALEZ ACOSTA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-250489-0004P ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3168, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14281- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD **DEL VALLE POR CUANTO:**

ZEYRA AURELITH GONZALEZ CHAVARRIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220501-1036T ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el título de Arquitecta Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3169, Folio 094, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14282- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD **DEL VALLE POR CUANTO:**

ELLYAN DANNYELS GUILLEN BALMACEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-300304-1022R ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el título de Arquitecto Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3170, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14283- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD **DEL VALLE POR CUANTO:**

ERICK MOISES GUILLEN GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-171197-0005E ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el título de Arquitecto Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3171, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14284- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico

de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

FRANCO STEWARD GUTIERREZ MENESES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-100402-1004Y ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el título de Arquitecto Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3172, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14285- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

ERICK JESUS GUTIERREZ PASTA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-311299-1002D ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas POR TANTO: le extiende el título de Ingeniero en Sistemas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3173, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14286- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

ANIELKA NOHEMI HERNANDEZ SANCHEZ Natural

de Nicaragua, con documento de identidad 001-141199-1026W ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3174, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14287- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

EMELYN ALEXANDRA HERRERA LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080203-1025V ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Mercadeo y Publicidad Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3175, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14288- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

EMELYN ALEXANDRA HERRERA LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080203-1025V ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3176, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14289- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

YAILING FABIANA JARA GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-281103-1004A ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3177, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14290- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

EVERTH JOSUE LIRAALEMAN Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170701-1076P ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en

Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3178, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14291- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

ALEXANDRA DENNISE LIRA CANDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090800-1046B ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3179, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14292- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

JAQUELINE REBECA LOAISIGATREMINIO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290696-0031G ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3180, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14293- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

MARJORIE KARLA LOPEZ CASTELLON Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-081185-0010F ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Administración Turística y Hotelera Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3181, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14294- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

JAIME ALEJANDRO LOPEZ CHAVEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060604-1009U ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas POR TANTO: le extiende el título de Ingeniero en Sistemas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3182, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14295- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

ILEANA MARY'DOU LOPEZ CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060983-0061E ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3183, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14296- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

ROXANA DANIELA LOPEZ DIAZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220902-1055K ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Registrado: Número 3184, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14297- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

BRYAN JOSE MADRIGAL CACERES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120902-1018X ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas POR TANTO: le extiende el título de Ingeniero en Sistemas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3185, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14298- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

NERYS YESSENIA MAHMUD CUEVAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140788-0020M ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Administración de Empresas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General. Registrado: Número 3186, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14299- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

ALEXANDRO EMILIO MARIN TORRES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060401-1043K ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3187, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14300- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

IVANIA PAOLA MARTINEZ AMADOR Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110297-0014S ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3188, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte

de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14301- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

ARGEN FABIAN MARTINEZ GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220801-1039R ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Administración de Empresas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera. Secretario General.

Registrado: Número 3189, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14302- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

JEASSON MIGUEL MARTINEZ HERNANDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041102-1031H ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3190, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14303- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

FREDERIC KENNET MAYORGA DAVILA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020900-1041M ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3191, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14304- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

KATHERINE ODALYS MAYORGA RUIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-210302-1018D ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el título de Arquitecta Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3192, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14305- M.579619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

MERCEDES DEL CARMEN MEDAL BLANCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-150803-1006Y ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3193, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14306- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

JORGE ISAAC MENDEZ NAVARRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190504-1066D ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3194, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14307- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico

de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

SHIRLEY NICOLE MORALES ESTRADA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-210504-1028R ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas POR TANTO: le extiende el título de Ingeniera en Sistemas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3195, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14308- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

LOUIS ANTHONY NAVARRO CALERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-270902-1004W ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3196, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14309- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

DANIELA ANAHI OBANDO RODRIGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050204-1005M ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Comercio Internacional POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Comercio Internacional Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3197, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14310- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

MARTHA MARIA ORTIZ REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170484-0062R ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Mercadeo y Publicidad Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3198, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14311- M.56979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

CLAUDIA IRENE OVIEDO VILLAVICENCIO Natural

de Nicaragua, con documento de identidad 001-230298-1008T ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3199, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14312- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

JESSICA NEREYDA PERALTA HOYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-230298-1001W ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Administración de Empresas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3200, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14313- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

FLAVIA DE FATIMA QUINTANILLA ROCHA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270395-

0017X ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Administración de Empresas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3201, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14314 M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

GLADYS GUADALUPE QUINTO GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041289-0041Q ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Administración de Empresas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3202, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14315- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

LUIS MANUEL REYES URBINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180200-1014W ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco

los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas POR TANTO: le extiende el título de Ingeniero en Sistemas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3203, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14316- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

BRENDA ZANETH RIVAS JUAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160500-1031F ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el título de Arquitecta Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3204**, Folio **095**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14317- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

YENEREN SLEYDER ROA HERNANDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080205-1047J ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Lengua Inglesa con énfasis

en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3205, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14318- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

MOISES OVETH ROBLETO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-290902-1000C ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas POR TANTO: le extiende el título de Ingeniero en Sistemas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3206, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14319- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

EZEQUIEL ISAI ROSALES MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-021002-1056Y ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Administración de Empresas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3207, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14320- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

KEYLIN JOSE RUIZ ESTRADA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050792-0035M ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3208, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14321- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

DENIS FRANCISCO RUIZ HERNANDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-170196-1002K ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Diseño Gráfico Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Registrado: Número 3209, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14322- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

INTY BAYARDO SANCHEZ HERNANDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-110491-0001C ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas POR TANTO: le extiende el título de Ingeniero en Sistemas Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3210**, Folio **095**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14323- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

NOEL ENRIQUE TAMARIZ TRAÑA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-020695-0006E ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el título de Arquitecto Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3211, Folio 095, Tomo 001 del

registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14324- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

GABRIEL BENJAMIN USEDA REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-260602-1004A ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el título de Arquitecto Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3212, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14325- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

SAMANTA GUADALUPE ULLOA SOLORZANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080802-1078X ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Administración Turística y Hotelera Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3213, Folio 095, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14326- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

JIMMY HENRY VEGA URROZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-031199-1065Q ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura POR TANTO: le extiende el título de Arquitecto Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3214, Folio 096, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14327- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

VERANIA ALEXANDRA VILLALTA ZELEDON Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020399-1023Q ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3215, Folio 096, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14328- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

INGRID MASSIEL ZAPATA ORTIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140194-0033E ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3216, Folio 096, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2025-TP14329- M.5979619 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:

INDIRA KASANDRA SALAZAR CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290693-0004T ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad POR TANTO: le extiende el título de Licenciada en Mercadeo y Publicidad Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 3217, Folio 096, Tomo 001 del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.